



CMF otorga autorización de existencia a banco Tenpo

Los planes de Tenpo implican convertirse en el primer neobanco del país. A la entidad sólo le resta la tercera etapa del proceso de autorización.

MAXIMILIANO VILLENA

Mediante un comunicado enviado por la tarde de este lunes, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informó que entregó la autorización de existencia y aprobó lo estatutos de Tenpo Bank Chile.

“En virtud de dicha resolución, entrará en funciones el directorio provisional de la empresa y, asimismo, deberá efectuarse la designación de su gerente y subgerente permanentes”, señaló la CMF.

Junto con ello, el regulador recordó que el proceso de constitución de la nueva entidad se inició en octubre del año 2024, con la obtención del certificado de autorización provisional previsto en el artículo 27 de la Ley General de Bancos.

Esta es la segunda de las tres etapas que contempla la ley para la autorización de existencia de un nuevo banco. “La última etapa para obtener la licencia bancaria corresponde a la autorización de funcio-

namiento, que Tenpo Bank Chile deberá obtener de parte de la CMF una vez que acredite que se encuentra preparado para iniciar sus operaciones”, indicó la CMF.

Los planes de Tenpo implican convertirse en el primer neobanco del país, es decir una entidad financiera que opera exclusivamente de forma digital, sin oficinas físicas, diseñado para ofrecer una experiencia bancaria simplificada y personalizada.

Tenpo fue fundada en 2020, y es controlada por el Grupo Credicorp. Cuenta con más de 1,8 millones de clientes, cerca de 150.000 con tarjetas de crédito con colocaciones por más de US\$50 millones, y ofrece una solución financiera completa que incluye transferencias bancarias, nacionales e internacionales, pagos entre amigos, pago de cuentas de servicios, soluciones de ahorro e inversión, y una oferta de seguros y asistencias. ●